

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1584 a.
SESION PLENARIA

Martes 10 de octubre de 1967,
a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Tema 9 del programa:

Debate general (continuación)

	Página
Discurso del Sr. Baroum (Chad)	1
Discurso del Sr. Shearer (Jamaica)	2
Discurso del Sr. Malița (Rumania)	6
Discurso del Sr. Pirzada (Paquistán)	10
Intervención del representante de la India. .	15

Presidente: Sr. Corneliu MANESCU (Rumania).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. BAROUM (Chad) (traducido del francés): La delegación de la República del Chad, señor Presidente, celebra su brillante elección para presidir la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones.

2. La reputación de la diplomacia rumana, de la que usted es uno de los jefes, es muy conocida en el Chad, aunque nuestros dos países no tengan todavía relaciones diplomáticas. Usted mismo ha señalado en su discurso del 19 de septiembre de 1967 el significado de su elección al decir:

"La decisión de la Asamblea General, de elegir Presidente en su actual período de sesiones al representante de un país socialista, es un reconocimiento de la necesidad de una participación igual de diferentes regiones y diversos regímenes en la actividad de las Naciones Unidas." [1560a. sesión, párr. 61.]

3. Su experiencia personal en el ámbito internacional es de todos conocida. Y a pesar del "desencanto" que caracteriza el vigésimo segundo período de sesiones, la delegación del Chad desea que, bajo su Presidencia, las Naciones Unidas logren abordar bien de cerca los grandes y candentes problemas que se plantean a la humanidad, para resolverlos en interés de todos.

4. En los últimos doce meses la Asamblea General de la Organización se ha reunido tres veces. Y el Sr. Abdul Rahman Pazhwak, Presidente saliente, a quien nuestra delegación rinde homenaje por la competencia y paciencia con que dirigió los diversos trabajos, manifestó, en la sesión de apertura del actual período de sesiones, lo que significa para el mundo ese recargo de actividades impuesto a las Naciones Unidas. El Embajador de Afganistán declaró:

"No hay apenas calamidad de nuestra época que haya afligido al mundo que no haya sido objeto de

una advertencia en la suma de declaraciones hechas desde esta tribuna." [Ibid., párr. 7.]

Y un poco más adelante, el Sr. Pazhwak agregaba:

"Que los gobiernos desoigan [las advertencias] es otra cuestión. A eso se le llama erróneamente "las debilidades de las Naciones Unidas". Más justo sería hablar de debilidades de los gobiernos, que no se han ocupado de dar a conocer a sus pueblos las deliberaciones de esta Asamblea suprema." [Ibid., párr. 9.]

5. Las armas y el fuego son también impotentes para hacer lo que la diplomacia internacional con todo su alarde no ha conseguido realizar en estos doce meses. Esa es la situación ante la que se encuentran las naciones del mundo en este vigésimo segundo período de sesiones. Actualmente reina tal confusión que las naciones grandes y pequeñas son presa de una especie de desconcierto y cansancio. Las perspectivas de paz se alejan más y más, hasta el extremo de que una especie de fiebre de acrobacias diplomáticas ha desplazado a la serenidad.

6. Con extrema lucidez, U Thant, Secretario General de las Naciones Unidas, que ha hecho y dado tanto por la Organización, declara:

"Cuando la fuerza y las rivalidades militares sustituyen a la cooperación, la negociación, el derecho y la diplomacia como elementos naturales de las relaciones entre los Estados, la pesadilla de una tercera guerra mundial se acerca sostenidamente al mundo de la realidad." [A/6701/Add.1, párr. 151.]

7. Entonces, ante este cuadro pesimista, se trata de saber cuál podría ser la contribución que la República del Chad podría hacer a la causa de la paz, puesto que todo se ha dicho y vuelto a decir, sin que se abra al mundo un resquicio de esperanza. El aporte esencial y constante del pueblo del Chad, de su partido y de su Gobierno, es su adhesión creciente a la Carta de las Naciones Unidas y su fe ilimitada en esta Organización. Pensamos que no importa cuál sea la suerte del mundo, mañana, los sobrevivientes eventuales de una conflagración general comprenderán mejor que nadie la necesidad de realizar y vigorizar la idea de una organización universal que nuestra generación no habrá podido lograr.

8. La parálisis y la muerte de las Naciones Unidas significarían la guerra. Y sabemos que eso lo habrán permitido nuestras debilidades y compromisos. Puesto que ciertos Miembros influyentes de la Organización aceptan los crímenes perpetrados por Sudáfrica contra la humanidad, puesto que admiten que Portugal viole deliberadamente las decisiones de las Naciones Unidas, puesto que admiten y, a veces, ayudan al

gobierno de la minoría racista de Rhodesia del Sur, y puesto que el quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la cuestión del Africa Sudoccidental terminó en la indecisión y en el no comprometerse, cabe esperar que todos los días sean holladas otras decisiones de las Naciones Unidas.

9. Y para colmo de ironía el 2 de octubre de 1967 las agencias informativas difundieron la noticia de que:

"El Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, Sr. Nogueira, dirigió una carta al Presidente del Consejo de Seguridad, en que el Gobierno de Portugal, de conformidad con el Artículo 50 de la Carta de las Naciones Unidas, exige indemnización por los daños sufridos por la economía de Mozambique como consecuencia de la aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad por la que se ordenan sanciones económicas contra Rhodesia."

10. Ante esta actitud huelgan los comentarios; pero es signo cierto de que en la Organización impera una especie de confusión y desaliento. La justicia y la moral internacionales se desvanecen y se agiganta el espectro de la guerra. U Thant dice, con razón, en la introducción a la memoria anual:

"Ahora vemos de nuevo que la violencia, las amenazas, las incitaciones, la intimidación y hasta el odio se emplean como armas políticas en más y más regiones del mundo." [Ibid., párr. 150.]

11. Lo cierto es que nuestra Organización se encuentra en una encrucijada, es decir, que nada se ha perdido definitivamente y que es urgente proceder a rectificar la moral internacional. Es necesario liberar de sus cadenas a los pueblos colonizados y oprimidos, y que una forma permanente y justa rija las relaciones entre las naciones así como sus intereses.

12. Y eso no es imposible para las grandes Potencias — puesto que de ellas se habla aquí frecuentemente — pues con las naciones ocurre lo mismo que con los hombres: cuanto más poderosas y ricas, más obligaciones tienen respecto a la comunidad. El egoísmo mezquino no conviene a las grandes Potencias; e incluso es posible decir que ese egoísmo día a día amengua y reduce a polvo tal grandeza.

13. De acuerdo con estas primeras consideraciones, la delegación del Chad recuerda que su voto en favor del proyecto de resolución latinoamericano^{1/} en el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia se fundó en su voluntad permanente de respetar la Carta de la Organización y de ayudar a los Estados Miembros a encontrar una solución relativamente estable al problema del Oriente Medio. El pueblo del Chad considera que cuando se calme la tempestad de las pasiones será posible contar con el restablecimiento definitivo de la paz en el Oriente Medio gracias a la buena voluntad de todos los Estados de la región.

14. Por lo que se refiere a Viet-Nam, la enseñanza que hay que sacar de la situación es que si el Gobierno de los Estados Unidos de América cesara el bom-

bardeo de Viet-Nam del Norte, ahora y unilateralmente, y retornara a los Acuerdos concertados en Ginebra en 1954, como base para resolver el problema de la región, su país ganaría prestigio y daría a las generaciones norteamericanas de mañana un porvenir sin ambigüedad ni rencores. Por lo menos, esa es la opinión profunda de nuestra delegación.

15. Entre tanto, los Estados africanos siguen siendo víctimas de los enfrentamientos officiosos u oficiales de las grandes coaliciones de intereses. La subversión adquiere formas diversas. Las zonas de influencia están bien delimitadas. Se suele hablar de subversiones pero es difícil desenmascarar a sus autores. Algunos países africanos se dejan mecer por la dulce ilusión de llegar a ser a su vez Potencias neocolonizadoras, pero todo esto no es más que una secuela de largos años de enajenación mental y de explotación.

16. Hemos dicho que la paz aún es posible. Pero al decirlo pensamos que también es urgente eliminar todas las causas de posibles enfrentamientos. Los problemas de las naciones y países divididos deben ser objeto de especial atención por parte de la Organización.

17. La economía mundial es fuente de posibles rozamientos, a largo o a corto plazo, por la gran injusticia que entraña. Hay que volver a examinarlo sobre nuevas bases. A pesar de los esfuerzos precedentes, hasta ahora los resultados obtenidos son escasos.

18. Por último, el desarme preocupa al Gobierno de la República del Chad y varias veces hemos intervenido en la Asamblea para denunciar la proliferación de armas nucleares y termonucleares, así como la carrera de armamentos.

19. La delegación del Chad, después de muchas vacilaciones, se ha decidido a hablar en la Asamblea porque cree sinceramente que su declaración, por modesta que sea, contribuye a la causa de la paz universal.

20. Sr. SHEARER (Jamaica) (traducido del inglés): Señor Presidente, mi delegación felicita a usted por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones. Es un honor que se le discierne personalmente, y también a su país, y nos complace particularmente que se le haya conferido a usted en esta oportunidad. Que su desempeño del cargo tenga como recompensa el alivio de la tensión del mundo. Cuento usted con todo el apoyo de mi Gobierno en cuantos esfuerzos haga para reducir divergencias y favorecer los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

21. En nombre de mi Gobierno, aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje a su distinguido predecesor, Embajador Abdul Rahman Pazhwak, de Afganistán. Durante su mandato como Presidente de la Asamblea General en su vigésimo primer período de sesiones, en su quinto período extraordinario de sesiones y en su quinto período extraordinario de sesiones de emergencia, el tacto, la sagacidad y orientación del Embajador Pazhwak nos ayudaron a todos y contribuyeron notablemente al éxito, por pequeño que sea, de nuestros esfuerzos. Permítaseme

^{1/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período extraordinario de sesiones de emergencia, Anexos, tema 5 del programa, documento A/L.523/Rev.1.

expresar también la gratitud de mi Gobierno a U Thant, Secretario General, por sus infatigables esfuerzos en la búsqueda de la paz.

22. Al pasar revista a la situación mundial, mi Gobierno advierte que hay una serie de cuestiones con las que las Naciones Unidas no han podido contender con eficacia o en lo absoluto. La división de territorios y pueblos, la guerra no declarada en el Asia sudoriental, la precipitada carrera para adquirir armamentos más modernos y destructores y la pobreza de los países en desarrollo no son sino algunas de las cuestiones que son motivo de grave preocupación para mi Gobierno.

23. Un aspecto principal de la sociedad contemporánea es la discrepancia entre el clamor de todas y cada una de las naciones por la paz, y el fracaso en alcanzar esta meta tan urgente y esencial y, sin embargo, tan esquiva. ¿Es acaso la paz un espejismo? No, seguramente no. Sin embargo, los Estados Miembros que hoy día son todopoderosos parecen paralizados en un juego que, mientras dure, sólo acarreará la muerte y la destrucción. Sin colaboración y conciliación no habrá paz ni en las familias, ni en las naciones, ni en la sociedad de naciones.

24. En Viet-Nam se necesita cooperación y conciliación. Mi país siente grave preocupación por los alcances y posibles consecuencias de esa situación y por la aflictiva situación del desdichado pueblo del Norte y del Sur. El representante de los Estados Unidos declaró, al comenzar este debate general [1562a. sesión], que no es posible que este conflicto se solucione militarmente. Nuestro estimado Secretario General ha expresado más de una vez que la suspensión del bombardeo de Viet-Nam del Norte quizá conduzca a discusiones y negociaciones. Mi Gobierno está convencido de que el problema de Viet-Nam puede solucionarse mediante negociaciones basadas en los Acuerdos de Ginebra de 1954, y no por la fuerza de las armas. Creemos que todas las partes interesadas deben prestar la mayor atención al juicio del Secretario General. Creemos, naturalmente, que ambas partes en el conflicto tienen derecho a las garantías y seguridades pertinentes, a fin de que el cese del fuego que permita entablar negociaciones se lleve a efecto sin temor de que sea aprovechado por una u otra de las partes y se lleguen a reanudar entonces las hostilidades.

25. Se necesitan la conciliación y la cooperación en el Oriente Medio. Después de un estudio muy cuidadoso, mi Gobierno se sumó a los autores del proyecto de resolución latinoamericano^{2/}, sobre el que se votó en el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Mi Gobierno sugiere a las partes directamente interesadas y a los órganos competentes de las Naciones Unidas que sería conveniente que vuelvan a meditar sobre los términos de ese proyecto de resolución y se gufen en sus actos por el espíritu que lo animó.

26. Jamaica ha depositado su confianza en una Organización de las Naciones Unidas fuerte y eficaz. En el debate general del vigésimo primer período ordinario de sesiones, señalamos la atención al creciente debilitamiento de la Organización y, sobre

todo, de su capacidad para mantener la paz. Los acontecimientos recientes han venido a subrayar tanto la urgencia de nuestra preocupación como la necesidad de buscar nuevos caminos para la solución pacífica y eficaz de las controversias.

27. Mi Gobierno no ignora la opinión corriente de que es posible que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ya no sean plenamente pertinentes. No compartimos esa opinión. Seguimos creyendo que hay que valerse ampliamente de los procedimientos de que se dispone para la solución pacífica de controversias, sea mediante investigación, conciliación, mediación, arbitraje, fallo o cualquier combinación factible de dichos procedimientos. Sugerimos que convendría hacer algo más, por ejemplo, en materia de determinación de los hechos. No se recurre a los medios que ofrecen el Tribunal Permanente de Arbitraje y la Lista de Personas para constituir comisiones de investigación o de conciliación de las Naciones Unidas. Nadie negará, sin embargo, que en una controversia que amenace la paz internacional ante todo hay que determinar los hechos.

28. Creemos que puede y debe concebirse un mecanismo adecuado para determinar los hechos. De ahí que sigamos apoyando la iniciativa del Gobierno del Reino de los Países Bajos al proponer un nuevo órgano que se encargue de esa tarea^{3/}. Mi Gobierno cree que si se actúa con un espíritu de buena voluntad y conciliación, el objetivo anhelado se alcanzará sin mengua de la competencia de los actuales órganos de las Naciones Unidas ni del principio de la igualdad soberana de los Estados.

29. Pasaré ahora a referirme al importante tema de la descolonización. Por primera vez desde hace muchos años, la Asamblea General no acogerá este año a nuevos Estados miembros en la Organización. Con todo, el proceso de descolonización debe continuar. Hay dos categorías de territorios coloniales que presentan problemas singularmente difíciles.

30. En la primera categoría figuran los territorios del Africa meridional. Rhodesia está aún fuera de la ley y no se ha tomado aún ninguna medida efectiva contra el régimen de Ian Smith. El Africa Sudoccidental, a la que dedicaremos el quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, sigue como estaba antes de que empezara ese período de sesiones. En ese período de sesiones, las principales Potencias del mundo exhibieron una irresponsable e inesperada capacidad de franca indiferencia y oportunismo. Aunque la Asamblea, por su resolución 2248 (S-V), creó un Consejo de las Naciones Unidas para el Africa Sudoccidental, al parecer este Consejo está condenado a la ineficacia y la frustración mientras el régimen racista de Sudáfrica prosigue su política, sin considerar la opinión, sincera o no, del resto del mundo. Portugal se niega a conceder el derecho a la libre determinación y la independencia a los habitantes de sus colonias, e insiste en su política de explotación. No es posible permitir que se mantenga esta situación de frustración e indecisión.

31. La descolonización de territorios pequeños y muy pequeños presenta dificultades peculiares. Mi

^{2/} Ibid.

^{3/} Ibid., vigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 87 del programa, documento A/6373 y Add.I.

Gobierno apoya íntegramente el principio de libre determinación e independencia de todos los pueblos. Sin embargo, admitimos que hay que tomar en consideración circunstancias económicas y geográficas concretas.

32. Desde el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General, Jamaica ha señalado la atención sobre la necesidad de que las Naciones Unidas desempeñen un papel residual en el futuro de los territorios que, en ejercicio del derecho de libre determinación de conformidad con la resolución 1514 (XV), han optado por asociarse a otro Estado.

33. También existen los pequeños Estados que desde el punto de vista económico no son viables y que si pudieran optarían por la independencia completa. No debe estar fuera del alcance de las Naciones Unidas el concebir medios para vincularlos a la Organización a fin de conseguir que el ejercicio de su derecho no los condene a una pobreza constante o eventual. Específicamente, no estará de más que la Asamblea General recomiende que una sección de la Secretaría se dedique exclusivamente a velar por los intereses de los pequeños territorios que opten por ejercer ese derecho. Esa sección especial prestaría asistencia técnica y administrativa en los casos en que sea necesario.

34. El derecho de libre determinación no es sino un aspecto de los derechos humanos. Como este es el último debate general antes de que comience el Año Internacional de los Derechos Humanos, Jamaica no dejará pasar la ocasión sin declarar lo que confiamos y esperamos que ocurra en 1968.

35. En virtud del Artículo 55 de la Carta, los Estados Miembros tienen la obligación clara e incontestable de tomar medidas individual y colectivamente para fomentar y proteger los derechos humanos. El Año Internacional no sólo dará ocasión de que la atención mundial se enfoque en este aspecto crítico de las actividades de las Naciones Unidas; será también ocasión para evaluar lo que éstas han hecho hasta ahora, y decidir acerca de un futuro programa de lo que en la Declaración Universal de Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948 [resolución 217 (III)], se llaman "medidas progresivas de carácter nacional e internacional" para lograr uno de los objetivos fundamentales para los que se fundó la Organización.

36. Mi Gobierno atribuye la mayor importancia al término "progresivas", que para nosotros denota que no basta simplemente consolidar una posición sino que tenemos que sentir el acicate de avanzar y seguir adelante, por muchos que sean los problemas que se presenten. En estos momentos hay en las Naciones Unidas propuestas relativas a los derechos humanos que Jamaica cree que son significativamente progresistas. Mi Gobierno apoyará esas medidas con su voto y con toda la fuerza de persuasión de que seamos capaces. Y ya que tratamos el tema de los derechos humanos, mi delegación desearía referirse brevemente al bienestar humano y a la noción, cada vez más profunda, que se tiene en las Naciones Unidas de la importancia de elaborar programas de bienestar social eficaces.

37. Acogemos con mucha satisfacción la decisión de las Naciones Unidas de convocar el año próximo una conferencia internacional de ministros encargados de los servicios de bienestar social^{4/}, sobre todo porque esto coincidirá con el espíritu del Año Internacional de los Derechos Humanos. En Jamaica tenemos motivos para sentirnos alentados por esta importante medida. Hemos elaborado grandes programas de bienestar social y aunque aún hay dificultades que vencer, estimamos que podemos señalar con orgullo justificable muchos puntos en que nuestros programas de bienestar social han tenido éxito. Por eso confiamos en que la creciente preocupación internacional por estos problemas de bienestar social, planificación y administración, contribuirá a acelerar los programas nacionales en esta esfera. Jamaica está dispuesta a poner a disposición de las Naciones Unidas cualquier información fundada en su propia experiencia y programas que pueda ser de utilidad a la Organización, y nos comprometemos a apoyar todos los esfuerzos destinados a que la próxima conferencia constituya un verdadero éxito.

38. Pero es imposible que se cumpla el deseo de paz y observancia efectiva de los derechos humanos que anima a las Naciones Unidas si no se libera del hambre y la miseria a las masas del mundo. Los países en desarrollo, como Jamaica, se dan cuenta de sus responsabilidades al respecto y procuran resolver los problemas económicos y sociales que se les plantean, problemas de desempleo y subempleo y de niveles de ingresos bajos y de lento crecimiento. Sin embargo, en este mundo interdependiente todos sabemos perfectamente que no hay país en desarrollo que pueda resolver todos sus problemas económicos sin la cooperación y asistencia de sus vecinos más desarrollados.

39. Eso era evidente cuando las Naciones Unidas proclamaron que el período de 1960-1970 sea el Decenio del Desarrollo. Al hacerlo así, las Naciones Unidas apelaron a los países desarrollados para que el 1% del ingreso nacional de los países económicamente adelantados se destine a la inversión en países en desarrollo. El Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se acerca ya a su fin y, sin embargo, el hecho cruel es que el ritmo de crecimiento de muchas economías de las más pobres sigue siendo muy lento. Según la Memoria Anual del Secretario General, el año pasado la tasa de crecimiento general de los países en desarrollo fue de menos del 4%; el mismo año, las economías de mercado de los países desarrollados y las economías de planificación centralizada aumentaron su producto, en términos reales, en 5% y 7% respectivamente [A/6701, párr. 103]. A estas diferencias del crecimiento general se deben que haya aumentado aún más la discrepancia del ingreso por habitante entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

40. Parece ahora que el supuesto de que existía una auténtica preocupación internacional por la pobreza en que se hallan dos tercios de la humanidad era infundada. Pues en una época en que ha aumentado la capacidad de los países desarrollados para ofrecer

^{4/} Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 1, resolución 1140 (XLI).

ayuda financiera su voluntad de ayudar parece disminuir. Nos acercamos al punto de que existe la amenaza de que se produzca una corriente neta de capitales de los países en desarrollo a los países desarrollados.

41. Reconocemos que ha existido el problema de la falta de liquidez general. El control de la liquidez, ejercido por las fluctuaciones de las reservas de oro y de la situación de la balanza de pagos de países con monedas de reserva, no ha sido suficientemente flexible ni efectivo. Ha habido un propósito deliberado de hallar un sistema mejor. Mi Gobierno reconoce los problemas involucrados. Confiamos en que las propuestas convenidas en la Conferencia de Río de Janeiro, que acaba de concluir ^{5/}, se elaboren en detalle y se lleven a efecto. Es urgente solucionar este problema porque las estadísticas revelan que en 1966 la corriente de capitales a los países en desarrollo disminuyó en 1.000 millones de dólares.

42. Tenemos entonces una situación en que la mayor lentitud de las transferencias de capitales destinadas al desarrollo económico coinciden con una creciente renuencia a adoptar medidas prácticas para desarrollar y expandir el comercio. Se exhorta constantemente a los países en desarrollo a que diversifiquen sus economías, pero cuando procuramos que los trabajadores agrícolas se dediquen a actividades industriales advertimos que los países desarrollados limitan injustificadamente la entrada de nuestras manufacturas livianas a sus mercados. Dicen que estos artículos, de establecimientos relativamente pequeños, llevan demasiada ventaja en la competencia comercial. Como consecuencia de ello se obstruyen los esfuerzos de industrialización de nuestros países. Así, pues, tenemos que seguir dependiendo principalmente de la producción de productos primarios. Y sin embargo, nuestros esfuerzos por concertar acuerdos estables de comercialización para esos productos primarios han tenido poco éxito. Debido a la falta de acuerdos, los bajos precios de los productos primarios aumentan con dificultad, al paso que los precios de los bienes de capital importados y de las piezas de repuesto han registrado desde 1962 un promedio de incremento anual del 7,5%.

43. No es posible que continúe indefinidamente la situación en que los países en desarrollo tengan que comprar maquinaria y equipo a precios altos y en ascenso y de que, en cambio, sus productos estén sometidos a precios bajos. La falta de acuerdos de comercialización estables se hace sentir de manera más aguda, por ejemplo, en el caso del azúcar, producto elaborado que los países en desarrollo pueden producir y vender más barato que los países desarrollados. Muchos países en desarrollo dependen ampliamente de este cultivo que exige gran densidad de mano de obra para obtener divisas, mantener el empleo rural y, en general, para evitar la inestabilidad interna.

44. Nadie niega la necesidad urgente de un convenio internacional para regular las exportaciones mundia-

les de azúcar. Sin embargo, desde hace ya muchos años se nos escapa la celebración del nuevo convenio internacional. ¿Por qué? Principalmente porque los países desarrollados, en su afán por autoabastecerse de azúcar, siguen reduciendo constantemente la parte de su mercado que se permite abastecer a los países en desarrollo.

45. Mi Gobierno reitera la propuesta de que los productores de azúcar de Norteamérica y Europa hagan una pausa — no una reducción — en la producción de azúcar hasta que la demanda efectiva alcance a la oferta. Confiamos sinceramente en que esta propuesta en favor de los habitantes de los países en desarrollo no caiga en oídos sordos.

46. Conforme al espíritu del Decenio para el Desarrollo, insto a los representantes de los países desarrollados a permitir que entre en vigor a partir de 1968 un nuevo convenio internacional del azúcar en que se estipulen precios y cuotas razonables. Los millares de trabajadores y pequeños propietarios que se dedican a la agricultura en mi país y en otros países en desarrollo tienen tanto derecho como los de cualquier otro lugar a niveles de vida justos y no se sentirán satisfechos con una situación en que no se recompense en forma suficiente y debida su penoso trabajo.

47. En cuanto a la tarea de los organismos económicos de las Naciones Unidas — me refiero concretamente al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo — sus antecedentes indican que conviene a todos los países cooperar en la búsqueda de soluciones prácticas para eliminar las restricciones externas al crecimiento y bienestar de las naciones en desarrollo. Nos complace observar que en las Naciones Unidas los países en desarrollo están tratando de enfocar ciertos problemas comunes con criterio común, según se ve, por ejemplo, en la resolución 2186 (XXI), aprobada en el vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, por la que se establece el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización. El espíritu que animó la celebración de las negociaciones arancelarias y los acuerdos en que éstas culminaron, aunque están lejos de satisfacer nuestras aspiraciones, señalan un futuro más prometedor. Preferimos considerar las concesiones hechas como la primera de una serie de medidas encaminadas a la reducción general de las barreras que se oponen al comercio.

48. El segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo da la oportunidad de continuar la tarea desde el punto en que la dejaron las negociaciones arancelarias Kennedy. Nos parece que en el segundo período de sesiones habrá que preocuparse no de declaraciones de ideales sino, sobre todo, de concebir las medidas prácticas que hay que tomar para aplicar los principios generales y especiales del Acta Final del primer período de sesiones. Entre esos principios, el séptimo principio general dice, en parte:

"La expansión y diversificación del comercio internacional depende de un mayor acceso a los mercados y de la fijación de precios remunerativos para las exportaciones de productos primarios. Los países desarrollados deberán reducir progresivamente y eliminar en los casos pertinentes las

^{5/} Reunión anual de las Juntas de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, de la Corporación Financiera Internacional, de la Asociación Internacional de Fomento y del Fondo Monetario Internacional, celebrada en Río de Janeiro del 25 al 29 de septiembre de 1967.

barreras y otras restricciones que dificultan el comercio y el consumo de productos de especial interés para los países en desarrollo, y adoptar medidas positivas capaces de crear y ampliar los mercados para las exportaciones de los países en desarrollo"^{6/}.

Nos interesa en particular que así sea porque seguimos creyendo firmemente que cuantas más oportunidades haya de comercio, menos urgente será la necesidad de ayuda.

49. Aunque mi país no es Potencia militar en ningún sentido, no puedo dejar de referirme a los problemas críticos del desarme y de la no proliferación de armas nucleares. Hemos seguido con interés rayano en ansiedad las negociaciones de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones en Ginebra. Celebramos que los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas hayan presentado textos idénticos de un proyecto de tratado sobre no proliferación de armas nucleares^{7/}. Pero aún queda mucho por hacer. Francamente, nos preocupa profundamente que las Potencias nucleares no hayan conseguido hasta ahora ofrecer a los Estados que no tienen armas nucleares garantías satisfactorias respecto de los ataques o amenazas de ataques nucleares. Nuestra preocupación se reflejó también en el hecho de que Jamaica se asoció a los autores de la resolución 2153 B (XXI) en el vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, por la que se decide convocar una conferencia de Estados que no poseen armas nucleares.

50. Jamaica participó también en los esfuerzos que condujeron a la concertación en México, D. F., en febrero pasado, del tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina [véase A/6663]. Sin embargo, como saben muchos representantes aquí presentes, Jamaica es actualmente el único Estado participante que aún no firma el tratado. Hemos vacilado en firmarlo porque, por motivos que parecen ajenos a los fines del instrumento, el tratado se redactó de manera que excluye la participación de países amantes de la paz como Guyana y Honduras Británica o Belice que, lógicamente y geográficamente, forman parte de la zona destinada a quedar libre de armas nucleares.

51. Por consiguiente, aunque Jamaica se propone firmar en su debida oportunidad el tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina, como prueba de que creemos en los objetivos del tratado, aprovecho la ocasión para dejar constancia de la enérgica objeción de mi país a la exclusión de esos dos territorios hermanos de participación en el tratado.

52. Antes de concluir, permítaseme decir que en una época en que las relaciones entre los Estados se caracterizan por la tirantez y la desconfianza, cuando las perspectivas de paz mundial son desalentadoras y los esfuerzos de la Organización por lograr objetivos significativos se frustran, nos sentimos confortados y alentados por triunfos multilaterales

como el logrado por la Comisión de Derecho Internacional al convenir en el proyecto de artículos sobre el derecho de los tratados. Por lo tanto, la próxima conferencia internacional de plenipotenciarios sobre el derecho de los tratados [resolución 2166 (XXI)] tiene una significación más que jurídica. Prácticamente denota que los miembros de la Organización están fundamentalmente empeñados en la causa de la paz fundada en el orden jurídico internacional. Si esta conclusión es correcta, hay entonces todavía esperanzas de que se logre más ampliamente la consecución de los objetivos de la Organización; ciertamente, cabe alentar grandes esperanzas para el porvenir.

53. Finalmente, no creemos que todos los esfuerzos para remediar nuestros males económicos, sociales y políticos requieren valor, visión y buena fe. Mi país encarece a todas las grandes Potencias, tanto a las que están presentes en esta Asamblea como a las que están ausentes, a que dejen de respetar sólo verbalmente los principios de la Carta y a que abandonen la práctica de favorecer sus estrechos intereses nacionales por medio de las Naciones Unidas. Todos estamos obligados a trabajar por la consecución de la paz y la prosperidad previstas en la Carta de las Naciones Unidas. Ninguno de nosotros puede eludir esa obligación.

54. Sr. MALITZA (Rumania) (traducido del francés): Señor Presidente, ante todo, permítame expresarle hasta qué punto la delegación rumana se siente complacida de que el elevado cargo de Presidente de la Asamblea General, cuyas responsabilidades son reconocidas por todos los Estados Miembros, se le haya confiado a usted por un consenso tan amplio. Vemos en ello el testimonio del aprecio en que los Estados aquí representados tienen la política exterior de Rumania y los principios que la rigen.

55. También deseamos asociarnos a las calurosas palabras que le han sido dirigidas a su predecesor, el Sr. Abdul Rahman Pazhwak, por la forma en que desempeñó su cometido. Asimismo, reiteramos nuestros sentimientos de estimación al Secretario General de las Naciones Unidas U Thant, cuya experiencia y dedicación son tan necesarias para el buen funcionamiento de esta Organización internacional.

56. El actual debate general, que pone de manifiesto la inquietud que sentimos al advertir la existencia de focos de conflicto en el mundo y los peligros que representan para la paz general, no constituye un simple tributo a la costumbre. Los Estados Miembros están dando aquí a conocer los resultados de su experiencia, sus análisis y sus reflexiones políticas, cuyo interés para la comunidad internacional es innegable. Este amplio intercambio de opiniones e ideas, que es una de las razones de ser de esta Organización, no puede dejar de favorecer el logro de los objetivos supremos proclamados en la Carta: la paz y la seguridad mundiales.

57. En un mundo en que cada acontecimiento repercute rápidamente en el conjunto de relaciones internacionales, todos los países son vecinos. Todo progreso por el sendero de la cooperación y la atenuación de la tirantez, al igual que toda crisis que se produce en las relaciones internacionales, influye ineludiblemente en la existencia de cada uno de

^{6/} Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, vol. I, Acta Final e Informe (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.B.11), pág. 11.

^{7/} Documentos ENDC/192 y ENDC/193.

nosotros, y nadie puede separar su destino del de los demás.

58. Profundamente comprometida en el proceso de edificación pacífica, preocupan a Rumania todos los fenómenos de la vida internacional y se esfuerza por aportar su propia contribución para crear un clima de paz y cooperación activa. El pasado julio, durante el período extraordinario de sesiones de la gran Asamblea Nacional, que estuvo dedicado a la actividad internacional de Rumania, el Secretario General del Partido Comunista rumano, Nicolae Ceaușescu, declaró:

"La política exterior de la República socialista de Rumania indica las profundas aspiraciones del pueblo rumano que, al dedicar sus fuerzas y energías a la inmensa obra creadora y pacífica de edificación de un nuevo régimen, manifiesta al mismo tiempo su noble espíritu de responsabilidad hacia la causa del socialismo y del progreso social del mundo y hacia el destino de toda la humanidad."

59. Participamos de la vida internacional con la convicción de que, en el mundo contemporáneo, existen fuerzas capaces de conjurar las amenazas a la paz y de imprimir a los acontecimientos un curso racional y positivo. Para que puedan existir condiciones que permitan a la humanidad resolver los grandes problemas del progreso y la civilización, un imperativo fundamental exige estricto respeto a la soberanía y la independencia de los Estados, al derecho de los pueblos a decidir libremente su propio destino y sin injerencias extranjeras.

60. Un rasgo característico de la época en que vivimos, que reafirma la confianza en la capacidad de la comunidad internacional para resolver sus problemas, es la participación cada vez mayor de todos los países, grandes y pequeños, en la solución de estos problemas.

61. Las nuevas condiciones del desarrollo social no responden ya al concepto anacrónico según el cual el destino de la humanidad estaba en manos de un limitado número de Potencias privilegiadas. Esta es una idea que data de una época en que las relaciones de dependencia y servidumbre, además de la división del mundo en esferas de influencia, restringían la participación de la mayoría de los Estados en la vida internacional.

62. El derrumbamiento del sistema colonial ha hecho que muchas naciones hayan logrado su independencia y que otros Estados hayan consolidado la suya, por lo que nos encontramos frente a una nueva realidad en la que las relaciones entre los Estados tienen un carácter universal y en la que la vida internacional sigue un nuevo ritmo y puede gozar de la aportación de energías y contribuciones antes desconocidas. El principio de la igualdad de derechos de los Estados adquiere así renovado vigor, y abre nuevos horizontes y posibilidades a la afirmación en el plano político de todos los Estados. Es este un principio alentador del que se deduce la necesidad de que todos los países participen en la elaboración de soluciones para los problemas que les interesan.

63. La realidad muestra que la solución viable de las controversias internacionales no puede ser obra de un reducido grupo de Potencias y que exige, por

el contrario, la cooperación activa de todos los países del mundo, sobre la base del principio de la igualdad de derechos.

64. Indudablemente, es cierto que una parte importante de la responsabilidad de garantizar la paz recae siempre sobre las grandes Potencias en virtud de sus posibilidades y de su influencia. La Carta les confiere una posición especial en las cuestiones relacionadas con la seguridad internacional. Pero el criterio más seguro para evaluar su función en el mundo se basa en el sentido de responsabilidad que manifiestan en defensa de las normas de justicia internacional, la forma en que respetan los principios de la convivencia pacífica y la igualdad de derechos de todos los países independientemente de su tamaño o el grado de desarrollo que hayan alcanzado.

65. Los países pequeños y medianos pueden desempeñar un papel importante en la creación de un clima de comprensión mutua y de buena vecindad al servicio de la justicia y del derecho internacional. De este modo, en Europa, olvidando los momentos críticos de la guerra fría, los países pequeños y medianos, sin distinción de sus afiliaciones militares, políticas o filosóficas, multiplican sus contactos, cultivan juntos un vasto campo de cooperación que durante largos años permaneció baldío.

66. Un análisis profundo de la dinámica de la vida política revelan en Europa la existencia de tendencias que prevalecen sobre los elementos reaccionarios y vengativos, tendencias que actúan en favor de la creación de condiciones propicias para el logro de la seguridad. Con la firme convicción de que es posible lograr el progreso para realizar la seguridad europea, en primer lugar, mediante la normalización y la consolidación de las relaciones bilaterales entre todos los países europeos, el Gobierno rumano, a la vez que prosigue el desarrollo de sus relaciones con los países socialistas, lo cual constituye el centro de su política, ha establecido este año contactos fructíferos con Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Italia, los Países Bajos, la República Federal de Alemania, Suecia, Turquía y otros países, contactos que han favorecido la atmósfera de calma y comprensión que se ha creado en Europa.

67. La vida exige que se eliminen las barreras artificiales, que se rechace la división del mundo en bloques militares opuestos, que han impedido que circulen los valores materiales y las ideas, y que se reemplacen por un clima de cooperación entre todos los países del continente, condición esencial para resolver los grandes problemas de la paz y la seguridad.

68. Para nosotros, el proceso de normalización total de las relaciones entre los países de Europa, sobre la base de la igualdad de derechos de todos los Estados, exige el retiro de todas las fuerzas no europeas del continente, el retiro hacia el interior de las fronteras nacionales de todas las tropas estacionadas en el territorio de otros Estados, el desmantelamiento de las bases militares extranjeras y la liquidación de los bloques. Un enfoque razonable de la seguridad europea exige una actitud realista y lúcida frente a las realidades de la posguerra, y en primer lugar, respecto de la existencia de dos Estados alemanes, e implica la creación de condi-

ciones que permitan a ambos Estados participar activamente, sobre una base de igualdad, en la vida internacional.

69. Es evidente que el ritmo creciente del desarrollo de las relaciones entre los países europeos corresponde a necesidades objetivas y que este es el fruto de los esfuerzos realizados por todos los países, grandes y pequeños, para contribuir a disminuir la tirantez internacional.

70. Visto el carácter indivisible de la paz y la seguridad mundiales, al igual que el resto del mundo Europa se resiente ante la grave violación de las normas de conducta internacional que representa la guerra de agresión sostenida por los Estados Unidos de América en Viet-Nam, donde una de las más grandes Potencias del mundo moviliza su capacidad de destrucción para doblegar la voluntad de un pueblo que defiende su patria y su existencia nacional, para sofocar sus aspiraciones fundamentales a la independencia, a la soberanía y a la unidad nacionales. La guerra de Viet-Nam se ha convertido en un caso de conciencia para la sociedad contemporánea.

71. La movilización de un gigantesco aparato militar para destruir la existencia de un pueblo pequeño e impedirle realizar aspiraciones por las que todos nosotros lucharíamos hasta incurrir en el supremo sacrificio, induce a los países a adoptar posiciones enérgicas, independientemente del sistema político al que pertenezcan.

72. Ahora más que nunca, en el curso del debate, se ha dado la señal de alarma a los Estados Unidos, incluso por parte de sus aliados y amigos más cercanos, señal que nos recuerda las palabras pronunciadas en circunstancias históricas distintas: "Es más que un crimen, es un error." Esto hace que un país que dispone de un potencial científico y material que puede ser de gran utilidad para los proyectos principales de la humanidad en la senda de sus aspiraciones pacíficas, se identifique con la imagen de una Potencia que lanza una ola de destrucción sobre un pueblo amante de la libertad. Cada vez son más numerosas las voces que claman que es imposible que los Estados Unidos continúen bombardeando un Estado soberano, la República Democrática de Viet-Nam, sin hacer que desaparezcan así las posibilidades de toda solución política y sin ensombrecer las relaciones internacionales en su conjunto.

73. Al reafirmar una vez más nuestra cabal solidaridad y nuestro pleno apoyo a la justa causa del pueblo vietnamita, estimamos que es imperiosamente necesario suspender inmediata e incondicionalmente los bombardeos norteamericanos contra la República Democrática de Viet-Nam, hacer cesar la agresión y garantizar al pueblo vietnamita el derecho a decidir por sí mismo su propio destino. Expresamos nuestra convicción de que la terminación de la guerra en Viet-Nam, problema central de la vida internacional, tendría repercusiones favorables en la búsqueda de soluciones adecuadas para otros problemas internacionales que están pendientes.

74. La igualdad de derechos presupone que en las relaciones internacionales prevalezcan los métodos pacíficos para la solución de controversias sobre el uso de la fuerza, la que al sustituir la igualdad por

el "derecho" del más fuerte, quebrante la estructura de la vida internacional. En el mundo actual, el uso de la fuerza, incluso en el ámbito local, no solamente implica el peligro de un contagio rápido, sino que además contraviene palpablemente los principios que los Estados están obligados a respetar en sus relaciones mutuas.

75. Las diferencias que durante largo tiempo se han venido acumulando en el Oriente Medio han culminado en una nueva explosión de violencia que, lejos de dirimir las, ha complicado más el penoso legado de cuestiones litigiosas, agravando a la vez el peligro que éstas representan para la paz general.

76. La posición del Gobierno rumano, expresada tanto antes como después de estallar las hostilidades, según la cual la única forma de resolver la crisis es mediante un arreglo político, ha quedado confirmada por el curso de los acontecimientos.

77. El Gobierno rumano reafirma su punto de vista de que lo más importante y urgente en el momento actual es el retiro de las tropas israelíes de los territorios ocupados a las líneas donde se encontraban antes de que se iniciaran las hostilidades. Igualmente, consideramos injustas las medidas de anexión tomadas por las autoridades israelíes con respecto a Jerusalén, lo mismo que cualquier otra pretensión de obtener ventajas territoriales mediante el uso de la fuerza.

78. Al mismo tiempo, y de conformidad con los principios que todos hemos suscrito, es preciso que se reconozca el derecho de cada uno de los Estados de la región a una existencia independiente y soberana, a la seguridad y al desarrollo pacífico y sin obstáculos.

79. La situación en el Oriente Medio se caracteriza por la existencia de numerosos problemas que desde hace mucho tiempo esperan solución. Muchos de ellos han sido atizados y agravados por la intromisión de intereses imperialistas extranjeros, que son los únicos que se benefician con la guerra.

80. Como siempre ha afirmado, el Gobierno rumano estima que el arreglo de las divergencias entre los países del Oriente Medio no se debe efectuar por el camino de las confrontaciones militares sino mediante la comprensión y las soluciones que armonicen con los intereses de todos los pueblos que viven en esa región. Fiel a esta posición, Rumania, en el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, unió sus esfuerzos a los de otras delegaciones a fin de facilitar una solución del conflicto árabe-israelí aceptable a las partes interesadas. El Gobierno rumano opina que el arreglo político exige el empleo de instrumentos pacíficos elaborados por la práctica internacional y consagrados por la Carta, y que la responsabilidad principal en la solución de los problemas del Oriente Medio, de los que depende el desarrollo económico y social y la paz de los países respectivos, corresponde a los gobiernos y a los pueblos que viven en esa parte del mundo.

81. A juicio nuestro, es posible lograr un arreglo político, eficaz y duradero en el Oriente Medio. Los debates del actual período de sesiones pueden aportar

una importante contribución al logro de este objetivo al propiciar la realización de un examen constructivo, caracterizado por la calma y la paciencia, de los problemas en cuestión, dentro del espíritu de los propósitos y principios de la Carta, que deben inspirar todas nuestras actividades dentro del marco de la Organización.

82. El principio de la igualdad de derechos de los Estados se ha abierto paso en la vida internacional en un escenario de diferencias provocadas por la extensión territorial, los recursos naturales y humanos y la capacidad militar y económica.

83. La cuestión de saber si estas diferencias se acentúan a causa de ciertos procesos no controlados o si se atenúan a consecuencia de un esfuerzo colectivo es particularmente significativa en la esfera militar.

84. Cabe señalar que, también en dicha esfera, aumenta continuamente el desnivel entre los Estados. Las diferencias no se refieren únicamente a la cantidad de armas de que disponen los Estados. En nuestra época, los Estados se dividen en grupos cualitativamente distintos, según el tipo de armamentos que poseen, y se advierte una tendencia a perpetuar y legalizar dicha situación.

85. En estas condiciones, ¿cómo podríamos garantizar a todos los Estados igual derecho a la paz y a la seguridad? La respuesta a esta pregunta está en el desarme general y, en primer término, en el desarme nuclear. Únicamente por este medio se sentarán las bases para excluir el "derecho de la fuerza" en las relaciones internacionales, para instaurar la justicia y la igualdad en las relaciones entre los países y para garantizar la paz. El concepto de que la paz y la seguridad mundial dependen de un pretendido equilibrio de fuerzas o de terror, constantemente desmentido por los hechos, es en su misma esencia peligroso.

86. Los adelantos impetuosos de la ciencia y la tecnología modernas, que lamentablemente se han aplicado en particular a la esfera militar, y la reciente reanudación de la carrera armamentista es una prueba más de ello, hacen que todo equilibrio de fuerzas sea siempre frágil y precario. Por ello, la humanidad precisa de una paz verdadera, fundada en el desarme, y no en la ausencia de guerra, basada en la "fuerza de la disuasión".

87. Militando con perseverancia en favor de un desarme general, Rumania se pronuncia al mismo tiempo a favor de la aplicación, en la esfera del desarme, de medidas prácticas destinadas a contribuir al relajamiento de la tirantez y a disminuir el peligro de una guerra nuclear.

88. La prohibición del empleo de dichas armas sería un paso de innegable importancia para eliminar las armas nucleares. La delegación rumana, que siempre ha sido partidaria de medidas de este tipo, apoya también en este período de sesiones los esfuerzos tendientes a concertar una convención sobre la prohibición del empleo de las armas nucleares. Dicha convención tendrá efectos positivos en el conjunto de problemas del desarme y repercusiones felices en los esfuerzos encaminados a impedir una nueva guerra. Igualmente, la creación de zonas

desnuclearizadas en distintas regiones del mundo sería una medida beneficiosa. Mi delegación se asocia a las apreciaciones expresadas aquí relativas a los progresos realizados por los Estados latinoamericanos con respecto a la promoción de la idea de zonas desnuclearizadas y a la concertación del tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina.

89. En lo que se refiere a la cuestión de la no proliferación de las armas nucleares, la delegación rumana opina que el tratado de no proliferación debería ser parte integrante de un conjunto de medidas encaminadas a eliminar las armas nucleares; ofrecer iguales garantías de seguridad a todos los países, grandes o pequeños, nucleares o no nucleares; no fijar limitación al uso de la energía nuclear para fines pacíficos por todas las naciones sino, por el contrario, asegurar a todos los Estados, sobre una base de igualdad y sin la menor discriminación, el derecho y la posibilidad ilimitados de efectuar investigaciones en esta esfera, de utilizar las conquistas de la ciencia nuclear en beneficio de su desarrollo pacífico; por último, instituir un sistema de control preciso y justo, basado en el principio de la igualdad de los Estados, al cual estarían sujetos todos los Estados en la misma medida y que no abriese la puerta a injerencias en los asuntos internos de otros Estados. Dicho tratado debería tener como fin eliminar la división del mundo en países nucleares y no nucleares reforzando la igualdad entre los Estados y disminuyendo realmente el peligro de la guerra.

90. Un tratado así concebido constituiría un paso importante en el camino del desarme general, y tendría por resultado la liberación de inmensos recursos materiales y energías intelectuales, que tan necesarios son para la realización del progreso económico y social del mundo.

91. La situación económica mundial nos ofrece actualmente otro ejemplo elocuente del grado en que se viola el principio de la igualdad ante la realidad de las diferencias crecientes entre los niveles de desarrollo de los países. Uno de dichos aspectos, de actualidad muy especial, es el del desnivel en la esfera de la ciencia y la tecnología, que amenaza con que la sociedad del mañana se encuentre ante enormes diferencias en la etapa de desarrollo de los distintos países. Se ha subrayado aquí con mucha razón el interés que presenta para todos los países el poder aprovechar en pie de igualdad y sin discriminación las conquistas de la ciencia y de la técnica modernas a fin de edificar una economía propia, sin la cual el progreso es ilusorio y la independencia ficticia.

92. Cada año, nuestros debates han puesto de manifiesto un fenómeno cuyas graves repercusiones se resienten en el plano mundial. Se trata del abismo creciente que separa las economías de los distintos países, como resultado del largo período de dominación colonial, de relaciones fundadas en la explotación de los países más débiles por los más poderosos. El agravamiento del desnivel económico provoca nuevas formas de dependencias en el plano internacional, y favorece al mismo tiempo las prácticas neocolonialistas, que atentan contra el principio de la igualdad

de derechos de los Estados. Los estudios y estadísticas preliminares destacan que al ritmo de desarrollo actual los Estados más poderosos en el futuro serán aún más poderosos, al paso que los más débiles se encontrarán aún más a la zaga de los primeros.

93. Disponemos de una amplia red de instituciones de carácter económico. La eficacia de los mecanismos e instrumentos internacionales en la esfera del desarrollo se puede apreciar en función del criterio seguro de la forma en que éstos han contribuido a disminuir la actual brecha existente entre las economías de los distintos países. Es preciso reconocer que los resultados aún no son satisfactorios, principalmente debido al carácter poco equitativo de los mecanismos actuales de intercambio, que constantemente ponen en situación de desventaja a los países en desarrollo. La estrecha interdependencia entre los fenómenos económicos y políticos exige esfuerzos combinados por parte de la comunidad internacional tendientes a crear un nuevo mecanismo de relaciones internacionales en las esferas financiera, comercial, técnica y científica a fin de que cada país pueda participar en igualdad de condiciones en la división mundial del trabajo y hallar en la cooperación internacional puntos de apoyo para sus propios esfuerzos en la esfera del aprovechamiento de los recursos naturales. Abrigamos la esperanza de que la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo^{8/} contribuirá a cimentar las relaciones económicas sobre bases ventajosas para todos los países. Al considerar desde este ángulo los esfuerzos internacionales, éstos adquieren un nuevo cariz: el de la reafirmación de la igualdad de derechos de los Estados.

94. Las Naciones Unidas, que están llamadas a contribuir a resolver los grandes problemas del mundo contemporáneo en las esferas del mantenimiento de la paz y la cooperación internacionales, deben adaptarse a los cambios que se han producido en el mundo. En este orden de ideas, la primera cuestión que se plantea es la aplicación del principio de la universalidad.

95. La propia vida demuestra que los principales problemas internacionales no podrían resolverse si se hace caso omiso de la República Popular de China y de otros Estados que se mantienen apartados de los organismos internacionales. Por ello, y en concierto con otros países, Rumania ha pedido la inclusión en el programa del actual período de sesiones de la cuestión de la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas [véase A/6831] y la exclusión de los emisarios de Chiang Kai-shek. Estimamos que es hora de normalizar una situación que perjudica los intereses fundamentales de nuestra Organización, la paz y la seguridad internacionales.

96. Rumania también apoya la solicitud de admisión a esta Organización formulada por la República Democrática Alemana^{9/}. A nuestro juicio la admisión de los dos Estados alemanes a la Organización

contribuiría a que fuese una realidad su universalidad y a reforzar la paz y la seguridad internacionales.

97. Animados de esta preocupación de reforzar la Organización, subrayamos nuevamente la necesidad de liquidar a la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, y reafirmamos que es urgente que se retiren de Corea del Sur las tropas extranjeras estacionadas bajo la enseña de las Naciones Unidas.

98. Creemos igualmente que la Organización debería desempeñar un papel más eficaz en la eliminación de los últimos vestigios del sistema colonial y de las prácticas de discriminación racial, a fin de que se aplique sin demora la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

99. Por último, deseamos señalar el alcance de una actividad menos espectacular, realizada bajo los auspicios de nuestra Organización. Se trata de la codificación de los principios del derecho internacional. Cualquier adelanto que se realice en este sentido contribuirá a disminuir la arbitrariedad en las relaciones internacionales, a fomentar la igualdad de derechos y el respeto de las normas. Esta idea también constituye la base del interés en acelerar la definición de la agresión, tema incluido en el programa de las organizaciones internacionales desde antes de la segunda guerra mundial. Al igual que la delegación soviética, que tomó la iniciativa sobre este punto [véase A/6833], la delegación rumana cree en la utilidad de elaborar con la mayor premura la definición mencionada, ya que Rumania, signataria de la Convención de Londres de 1933^{10/}, ha demostrado un interés constante en que se defina la agresión.

100. Los principios que rigen las relaciones internacionales han tenido un progreso ininterrumpido en la historia de los pueblos. Cincuenta años después de la gran Revolución socialista de Octubre, acontecimiento que inauguró una nueva era en el desarrollo de la sociedad contemporánea, la vida confirma el llamamiento vigoroso que fue lanzado entonces a favor de un mundo libre del fantasma de las guerras, a favor de un mundo que evolucione hacia las relaciones de cooperación amistosa sostenidas por la vía de la diplomacia abierta, con participación de todos, dentro del respeto del principio de no intervención y de igualdad de derechos de los Estados.

101. La consolidación de dichos principios exige que todos los Estados respondan con su comportamiento a los imperativos de la ética internacional, fuente principal de responsabilidad común en un mundo vinculado por múltiples intereses.

102. Las Naciones Unidas han sido y siguen siendo una tribuna donde dichos principios, a veces puestos a prueba, se aplican constantemente en beneficio de la paz y la seguridad, que interesan a todos los pueblos del mundo en el mismo grado.

103. Sr. PIRZADA (Paquistán) (traducido del inglés): Señor Presidente, me sumo a los oradores que me precedieron durante el debate general y le ofrezco mis sinceras felicitaciones con motivo de su elección

^{8/} El segundo período de sesiones de la Conferencia se reunirá en Nueva Delhi, del 1 de febrero al 25 de marzo de 1968.

^{9/} Documentos A/6283 y A/6443, mimeografiados solamente (vigésimo primer período de sesiones).

^{10/} Convención para definir la agresión, firmada en Londres el 3 de julio de 1933.

unánime para ocupar el cargo de Presidente de la Asamblea General; también me uno a dichos oradores para rendir homenaje a su distinguido predecesor, el Embajador Pazhwak, que presidió tres períodos de sesiones de la Asamblea con paciencia, tino y capacidad ejemplares. Estas cualidades y su profunda comprensión de la labor de las Naciones Unidas le han granjeado el respeto de todos nosotros tanto a él como a su gran país, nuestro vecino el Afganistán.

104. Señor Presidente: al expresar nuestra satisfacción por su elección no me limito a cumplir un ritual. Tengo cálidos recuerdos de la visita que usted hizo al Paquistán en mayo pasado, durante la cual fuimos hondamente impresionados por su visión y su calidad de estadista. También motiva nuestra satisfacción el hecho de que, por primera vez, un representante de una importante región de Europa oriental y de uno de los mayores sistemas económicos y políticos del mundo preside las deliberaciones de la Asamblea General.

105. Nos reunimos este año en esta Asamblea bajo nubes amenazantes. La conmovedora tragedia de Viet-Nam y el sufrimiento sin paralelo de su pueblo repugnan nuestra conciencia colectiva y ponen en ridículo el valor de nuestras deliberaciones sobre los grandes problemas de la paz y de la guerra. La guerra de Viet-Nam es una de las causas principales de la tirantez internacional actual. Es evidente que no puede haber una solución militar del problema. Por lo tanto, es imperativo que se ponga fin a esta guerra — cuanto antes mejor — y que se permita al pueblo vietnamita regir su destino sin injerencias extranjeras, según lo prevén los Acuerdos de Ginebra de 1954.

106. Por razones que radican en la composición de las Naciones Unidas y en la historia del conflicto, esta Asamblea no está en condiciones de hacer recomendaciones para resolver el problema de Viet-Nam. Sin embargo, no ocurre lo mismo con respecto a la trágica situación en el Oriente Medio. En verdad, el conflicto árabe-israelí es, por excelencia, un problema de las Naciones Unidas. Es un problema que está directamente relacionado con los actos y omisiones de las Naciones Unidas. Su solución no puede dejarse librada ni a las partes ni al transcurso del tiempo. Esta sigue siendo la responsabilidad primordial e ineludible de esta Organización.

107. En el comunicado conjunto del Paquistán y la URSS publicado en Moscú el 4 de octubre al término de la visita del Presidente del Paquistán, se dice:

"Ambas partes han examinado la grave situación planteada en el Oriente Medio como resultado de la agresión israelí contra los Estados árabes. Al condenar las acciones agresivas de Israel, estiman que el retiro sin dilación de las fuerzas de Israel de los territorios árabes ocupados durante la acción militar es la tarea más urgente para conseguir la normalización de la situación en el Oriente Medio."

Desearía analizar algunos de los aspectos principales de la situación en el Oriente Medio.

108. El primer aspecto, al cual el Paquistán atribuye primordial importancia, se relaciona con un principio fundamental, a saber, que la conquista de territorios

mediante la guerra es inadmisibles de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Por consiguiente, las fuerzas invasoras deben retirarse a las posiciones que ocupaban antes de que se iniciaran las hostilidades. Estamos convencidos de que, a menos que el principio de la inadmisibilidad de las ganancias territoriales o políticas mediante el uso o la amenaza de la fuerza sea sostenido por esta Asamblea, mutilaremos la capacidad de esta Organización para impedir el uso de la fuerza armada en las relaciones entre los Estados.

109. La invasión, en junio, de los territorios de la República Árabe Unida, Jordania y Siria por Israel constituyó un acto de agresión. La agresión es el delito más grave según el derecho internacional. Incluso más subversiva. El derecho y el orden internacionales son aún más subvertidos por la inacción de las Naciones Unidas para lograr una cesación de la agresión. No existen razones para que la Asamblea no haga el mínimo necesario. Dicho mínimo consiste en exigir el retiro inmediato de todas las fuerzas israelíes de los territorios que invadieron en junio pasado.

110. Si reconocemos que — como lo evidencian la mayoría de las declaraciones efectuadas durante el período extraordinario de sesiones de emergencia y durante este debate — no corresponde a Israel afirmar derechos de conquista sobre ningún territorio árabe se desprende que Israel no tiene derecho a conservar dichos territorios para imponer sus propias condiciones de paz a los Estados árabes.

111. Si se produjera una desviación de este principio, quedaría abierta la puerta para que cualquier Estado invadiera el territorio de otro y condicionara el retiro de sus fuerzas al sometimiento de la víctima a su diktat o sus condiciones de paz. No podemos creer que los Miembros de esta Organización no comprendan las graves consecuencias que debe tener el sacrificio de este principio.

112. El Paquistán acogerá y apoyará cualesquiera propuestas constructivas para restablecer la paz con justicia en el Oriente Medio. La justicia no nos permitirá desconocer el hecho de que Israel fue establecida en Palestina mediante la expulsión de un millón de sus habitantes árabes. Esta fue la injusticia original hecha a los árabes. Dicha injusticia se ha intensificado con la expansión territorial de Israel a sus expensas. Continúan creciendo sus ambiciones territoriales. A menos que se ponga un freno adecuado a la expansión de Israel, no podrá haber una paz estable en el Oriente Medio.

113. Sostenemos que los Acuerdos de Armisticio General concluidos entre los Estados árabes e Israel no pueden repudiarse unilateralmente y echarse al olvido. Los acuerdos internacionales no pueden modificarse o terminarse sin el libre consentimiento de las partes. La inviolabilidad de los acuerdos internacionales constituye uno de los pilares fundamentales de las Naciones Unidas ... y de la política exterior del Paquistán. Toda la estructura del régimen de derecho se desmoronaría si las Naciones Unidas permitieran que cualquiera de las partes en un acuerdo internacional lo denunciara a su arbitrio. La aseveración de Israel de que han caducado todos los acuerdos que ha celebrado con los Estados árabes

no anula dichos acuerdos. Por el contrario, pone en seria duda la buena fe de Israel para celebrar cualquier acuerdo internacional con los Estados árabes ahora o en el porvenir.

114. Un factor incluso más explosivo de la situación actual en el Oriente Medio es la puesta en marcha, por Israel, de un plan para asentar israelíes en los territorios ocupados. Observamos con cierta satisfacción la desaprobación que han merecido estas actitudes, especialmente de las grandes Potencias. Pero la única manera segura de detener tales acciones es conseguir el retiro rápido de las fuerzas israelíes a las posiciones que ocupaban el 4 de junio.

115. Mientras que la posición de los Estados árabes, manifestada en la Conferencia "en la cumbre" árabe, celebrada en Khartoum del 29 de agosto al 1 de septiembre de 1967, es moderada y a favor de una solución pacífica, causa preocupación que Israel siga manteniendo su actitud intransigente sobre todos los problemas, insista en celebrar negociaciones directas con los Estados árabes y rechace toda mediación de las Naciones Unidas. Si Israel desea seriamente la paz en el Oriente Medio, no debe hacerles a los Estados árabes exigencias que les es imposible satisfacer. La insistencia en forzar a los gobiernos árabes a iniciar negociaciones directas con Israel, incluso frente a la violenta oposición de sus pueblos, nos hace preguntarnos si la verdadera intención de Israel no será la de continuar ocupando los territorios árabes indefinidamente.

116. En este contexto citaré un pasaje de una declaración reciente del Presidente Ayub Khan:

"Mientras las fuerzas israelíes no se retiren de las zonas que ocuparon durante la agresión efectuada en el mes de junio, no podrá crearse un clima favorable para celebrar negociaciones ni podrá formularse una solución sensata."

117. Se ha aseverado, en el contexto del problema del Oriente Medio, que las Naciones Unidas no deben limitarse a administrar paliativos sino encontrar un remedio, que no deben atacar los síntomas de la enfermedad sino su origen. Las verdaderas raíces del conflicto del Oriente Medio son concomitantes con la creación de Israel. La injusticia hecha al pueblo árabe no es asunto del pasado. El problema de los refugiados de Palestina no es tan sólo un problema humanitario. Su derecho a reasentarse en su país de origen o a recibir una compensación es la médula misma de la cuestión política. Se debe realizar un esfuerzo supremo para aplicar las resoluciones de la Asamblea General relativas a los derechos de los refugiados de Palestina. Únicamente así será posible garantizar una solución genuina y duradera de la crisis permanente en el Oriente Medio. Sólo así podrán calzar todas las piezas de este rompecabezas.

118. Las hostilidades en el Oriente Medio han infligido grandes bajas y daños materiales a Jordania, Siria y la República Árabe Unida. Al ayudar a estos Estados a rehabilitar su economía, el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas puede desempeñar un papel significativo. No basta con identificar los sectores determinados en que dicha asistencia puede prestarse. Se debe suministrar una ayuda concreta.

Esperamos que los Estados Miembros y los miembros del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas responderán a esta necesidad de acuerdo con las mejores tradiciones de los esfuerzos internacionales en materia de rehabilitación.

119. El segundo aspecto de la situación en el Oriente Medio, al que haré referencia desde esta tribuna, es el de la Ciudad Santa de Jerusalén. Mediante sus resoluciones 2253 (ES-V) y 2254 (ES-V) la Asamblea consideró nulas las medidas adoptadas por Israel para modificar la condición de Jerusalén, pidió a Israel que las derogara y deploró que Israel no hubiera atendido el llamamiento de la Asamblea. El hecho de que Israel persista en adoptar nuevas medidas para anexar a Jerusalén, a pesar de estas dos resoluciones inequívocas, es ofensivo para toda la comunidad internacional. La carta dirigida al Secretario General por el Sr. Eban^{11/} el 11 de septiembre de 1967, agrava esta ofensa al hacer caso omiso de las resoluciones de la Asamblea.

120. La actitud desafiante de Israel se manifiesta en las numerosas actitudes y declaraciones de las autoridades israelíes. Su falta de respeto por los intereses religiosos universales en Jerusalén es puesta en evidencia por un ejemplo que citaré, según el cual el Ministro de Asuntos Religiosos de Israel manifestó:

"La liberación de Jerusalén ha colocado a todos los Santos Lugares cristianos y a una parte importante de los Santos Lugares musulmanes bajo el dominio de Israel, y ha devuelto a los judíos sus Santos Lugares. Pero Israel tiene otros Santos Lugares en Jordania oriental, y la Santa Mezquita de Jerusalén, aunque es Santa para otras religiones ... es un santuario judío, pero no pensamos de momento en erigir allí nuestro templo, aunque trataremos de hacerlo más adelante, y construiremos todas las sinagogas judías en la Ciudad Vieja y ampliaremos la zona del Muro de las Bendiciones lo antes posible.

"En cuanto a la Santa Mezquita de Ibrahim, la cripta es un santuario judío que compramos, de la misma manera que compramos la Santa Roca en los días de David y los Yabusins, y nuestro derecho sobre la cripta y la Roca son derechos de conquista y adquisición"^{12/}.

121. Todos pensábamos que, en esta época en que la Carta ya tiene 22 años de existencia, el colonialismo no tenía validez y que ningún territorio podía ser conquistado o adquirido por la fuerza. Pero Israel está resuelto a desengañarnos al respecto, y habla de derechos de conquista o adquisición.

122. Es preciso poner fin a tal actitud. Además de comprometer la paz y la estabilidad en el Oriente Medio, el continuo menosprecio de las resoluciones de la Asamblea relativas a Jerusalén ha herido los sentimientos de los pueblos de todo el mundo. Jerusalén no es tan sólo el foco del conflicto en el Oriente Medio; es, además, objeto de la más profunda lealtad

^{11/} Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1967, documento S/8146, párr. 154.

^{12/} *Ibid.*, documento S/8146, anexo I, parte E.

espiritual de los devotos de tres grandes religiones del mundo. Paquistán cree que ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad garantice el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General relativas a Jerusalén.

123. Paso ahora a ocuparme de la cuestión India-Paquistán. En la introducción a su memoria anual, el Secretario General ha manifestado:

"Después del prometedor acontecimiento que tuvo lugar en Tashkent el año pasado, las Naciones Unidas no han hecho ningún esfuerzo importante para contribuir a una solución definitiva del problema." [A/6701/Add.1, párr. 41.]

Como se recordará, en su resolución 211 (1965) de 20 de septiembre de 1965, el Consejo de Seguridad se comprometió a prestar asistencia a las partes para resolver el problema que había dado origen a la guerra entre la India y el Paquistán una vez que se hubiera dado cumplimiento a la cesación del fuego y a la retirada de las fuerzas. En su resolución, el Consejo de Seguridad encareció además a las partes que utilizaran todos los medios pacíficos a este efecto, incluso los enumerados en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

124. Gracias a la loable iniciativa y los esfuerzos desplegados por el Sr. Kosyguin en Tashkent, el Paquistán y la India convinieron en retirar las fuerzas y solucionar sus controversias por medios pacíficos. Poco después se efectuó el retiro de las tropas y, en marzo de 1966, se celebró una reunión en el plano ministerial para estudiar las medidas que deberían adoptarse para resolver las controversias pacíficamente.

125. Desde esa fecha, pese a continuos intercambios diplomáticos y a la correspondencia entre los Gobiernos del Paquistán y de la India, lamentamos que, salvo por ocasionales declaraciones ficticias, hechas al parecer con fines de propaganda, no hay indicios de que la India esté dispuesta a celebrar negociaciones significativas sobre la cuestión en la que radica la tirantez entre la India y el Paquistán.

126. Se trata de la controversia sobre la aplicación del derecho a la libre determinación de cinco millones de personas de Jammu y Cachemira. La India y el Paquistán, así como las Naciones Unidas, se han comprometido a dejar al pueblo de Cachemira decidir su futuro libremente de conformidad con sus propios deseos. En tanto que el que era Ministro de Relaciones Exteriores de la India a la sazón nos aseguraba que su Gobierno estaba dispuesto a debatir todas las cuestiones, incluso la de Cachemira, sin condiciones ni compromisos previos, la Primer Ministro de la India, Sra. Indira Gandhi, declaraba públicamente: "La India no tiene nada que negociar con Paquistán sobre Cachemira."

127. Hemos instado reiteradamente al Gobierno de la India a no adoptar medidas que, en vez de calmar la disputa, la agravarían. Vemos consternados que la India sigue adoptando, una tras otra, medidas destinadas a consolidar la ocupación de ese Estado y a exacerbar los sentimientos de los pueblos de Cachemira y del Paquistán.

128. Las medidas adoptadas por la India para anexarse el Estado e intensificar la represión del pueblo han sido señaladas a la atención del Consejo de Seguridad de tiempo en tiempo. El Jeque Mohammad Abdullah y otros dirigentes reconocidos del pueblo de Cachemira — Mirza Afzal Bel y Moulvi Farroq — siguen privados de su libertad. Va en aumento la tirantez en el Estado. Cada día se exige con más insistencia el ejercicio del derecho a la libre determinación. Incluso, pocos días atrás, los disparos hechos por la policía contra manifestantes pacíficos en Srinagar causaron varias muertes. Según un informe publicado hoy en el Washington Post, en Cachemira ocupada por la India se ha prohibido la publicación de seis periódicos.

129. Un régimen cada vez más intenso de represión y de supresión despiadada de los derechos humanos de la población no es precisamente lo indicado para reducir la tirantez entre la India y el Paquistán. Si la India verdaderamente desea la paz debe poner en libertad a los dirigentes de Cachemira encarcelados y crear una atmósfera de libertad en Jammu y Cachemira.

130. La solución de esta disputa sobre una base justa y honorable transformaría la situación no sólo en el Asia meridional sino mucho más allá de esa región. Los escasos recursos disponibles se emplearían para el desarrollo económico en vez de malgastarlos en una carrera de armamentos. Nacería una nueva era en la que los dos países podrían cooperar para fomentar la causa de la paz y del bienestar en Asia y África. Este es un objetivo que no sólo favorecería los verdaderos intereses de los pueblos de Paquistán y la India sino también los de toda la comunidad internacional.

131. Citaré aquí algunas palabras del Presidente de Paquistán, tomadas de su autobiografía política, Friends Not Masters:

"La idea de que las controversias se resuelven con el transcurso del tiempo es muy cuestionable. Las disputas fundamentales que afectan la vida y la libertad de los pueblos no pueden ocultarse bajo la alfombra ni quedan sepultadas bajo el polvo del tiempo. Tienen la costumbre de irrumpir, pues no se puede mantener eternamente en servidumbre a los seres humanos.

"Este es el punto que la India -- y más aún, todo el mundo -- debe tener en cuenta al tratar el problema del pueblo de Jammu y Cachemira, que está empeñado en una lucha de vida o muerte para establecer su derecho a la libre determinación."

132. Compartimos el pesar expresado por el Secretario General en su introducción a la memoria anual para 1967, de que no haya logrado progreso importante alguno hacia una solución del problema de Chipre. Dicho problema sigue constituyendo una amenaza a la paz y la estabilidad en dicha región. Mi Gobierno está convencido de que sólo puede encontrarse una solución justa, pacífica y duradera al problema de Chipre sobre la base de la protección de los legítimos derechos e intereses de las comunidades griega y turca y la estricta observancia de los acuerdos internacionales.

133. El problema inmediato que hay que tratar en el contexto del desarme es el de la no proliferación de las armas nucleares. Todo aumento del número de las Potencias nucleares iniciaría inevitablemente una reacción en cadena orientada hacia una proliferación incontrolable. La urgencia de este problema ha sido ampliamente reconocida.

134. Paquistán ha acogido favorablemente la presentación de proyectos de tratado idénticos sobre no proliferación por los Estados Unidos y la Unión Soviética al Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. Tenemos la ferviente esperanza de que las diferencias relativas a la cláusula de inspección serán superadas pronto, y que las opiniones de los países no alineados acerca del equilibrio de las obligaciones y responsabilidades mutuas, tanto de parte de los países nucleares como no nucleares, se ajustará en la mayor medida viable. Desde luego, ningún Miembro de las Naciones Unidas desearía que, en tanto que se exige a los Estados no nucleares que renuncien a adquirir armas nucleares, las Potencias nucleares ni siquiera traten de iniciar el proceso de desarme nuclear. Al mismo tiempo el Paquistán esperaba que, en tanto efectúan esfuerzos para formular el principio de equilibrio en cuanto a responsabilidades y obligaciones, los países no nucleares no harán que su aceptación de un tratado de no proliferación dependa de la celebración de un acuerdo entre las Potencias nucleares sobre medidas para el desarme nuclear. A la luz de nuestra experiencia en negociaciones de desarme, la insistencia en tales medidas demoraría e incluso perjudicaría la conclusión de un tratado y frustraría el fin que todos deseamos alcanzar, a saber, impedir la difusión de las armas nucleares. El valor del tratado dependería en gran parte de la prontitud con que se celebrara y del grado de adhesión incondicional que suscite.

135. El año pasado la Asamblea General decidió, en su resolución 2153 B (XXI), convocar una conferencia de Estados que no poseen armas nucleares con objeto de examinar cómo podía garantizarse del mejor modo posible la seguridad de esos Estados contra la amenaza o el chantaje con armas nucleares. Paquistán había aclarado que la propuesta estaba concebida para complementar y no para duplicar; para suplementar la labor que realizaba el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones acerca del tratado de no proliferación y no para competir con ella.

136. Fue con este espíritu que el Comité Preparatorio, establecido en virtud de la resolución 2153 B (XXI), decidió esperar el mayor tiempo posible los acontecimientos que se produjeran en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones antes de iniciar su labor. La Asamblea General tiene ante sí el informe del Comité Preparatorio [A/6817], que fue aprobado únicamente después de haber sido presentados los dos proyectos idénticos de tratado de no proliferación a la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones.

137. El Comité Preparatorio ha recomendado que la conferencia de Estados que no poseen armas nucleares se celebre el año próximo, del 11 de marzo al 10 de abril, y que se invite a participar con plenos derechos, salvo el de voto, a los Estados que poseen armas nucleares. Se desprende del informe del Comité

Preparatorio que éste ha hecho lo posible por garantizar que la conferencia de Estados que no poseen armas nucleares delibere esencialmente sobre las cuestiones que, aunque originadas directamente por la conclusión del tratado de no proliferación, queden fuera del ámbito de dicho tratado.

138. Tomamos nota de las opiniones de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, de que la cuestión de las garantías de seguridad que han de darse a los Estados que no poseen armas nucleares no deben formar parte sustantiva del tratado de no proliferación sino que deben debatirse en las Naciones Unidas como un asunto separado. El Paquistán y — tengo la certeza — todos los Estados que no poseen armas nucleares celebran que las miras de las dos superpotencias coincidan con las de ellos en cuanto al contexto apropiado para tratar la cuestión de las garantías de seguridad. Esperamos que los Estados Unidos y la Unión Soviética, así como las demás Potencias nucleares, acogerán favorablemente la conferencia de Estados que no poseen armas nucleares y la considerarán como foro apropiado para proseguir el examen sustantivo y a fondo del problema de las garantías de seguridad.

139. La delegación del Paquistán votó a favor de la inclusión en el programa del actual período de sesiones del tema titulado "Concertación de un convenio sobre la prohibición del uso de las armas nucleares" (tema 96) propuesto por la URSS. Cabe preguntar: ¿La celebración de un convenio sobre la prohibición del uso de las armas nucleares no eliminaría la cuestión de las garantías de seguridad? A nuestro leal saber y entender, la respuesta es: no. Una prohibición no puede, por sí misma, ser la respuesta absoluta al problema de la seguridad.

140. En el contexto del desarme, el Paquistán no puede sino rendir homenaje a las naciones latinoamericanas por el gran ejemplo que han dado al concertar en México, a comienzos de este año, el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina. Dicho tratado constituye un acto de gran visión política, digno de ser emulado en otras regiones.

141. En esta Organización no podrá haber un debate significativo de los problemas que afectan la seguridad y el bienestar de la humanidad — y especialmente de las cuestiones de la guerra y de la paz — mientras se siga negando a uno de sus miembros fundadores, y miembro permanente del Consejo de Seguridad, el puesto que legítimamente le corresponde en todos sus órganos. La exclusión de los legítimos representantes de China de este órgano mundial da un tono de irrealidad a sus decisiones y recomendaciones. Resulta irónico que, siendo la universalidad la meta establecida para su composición, se niegue la participación debida a los verdaderos representantes del Estado más grande del mundo, que constituye una civilización mundial importante y libremente determinada. Nadie puede negar el peso que tiene la República Popular de China en las relaciones internacionales en virtud de su estatura de gran Potencia y, sin embargo, se le niega la representación. No es de extrañar, entonces, que su exclusión afecte gravemente la capacidad de las Naciones Unidas para resolver algunos de los problemas mundiales de mayor

envergadura. Por lo tanto, instamos a la Asamblea a conceder a la República Popular de China el lugar que legítimamente le corresponde en todos los órganos de las Naciones Unidas.

142. Es intolerable que los males gemelos del colonialismo y la discriminación racial todavía no se hayan erradicado plenamente. Además de otros territorios, existen grandes zonas de África meridional que aún están bajo regímenes minoritarios racistas y colonialistas. Las Naciones Unidas no pueden ceder en su determinación de asegurar la plena aplicación de la histórica resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Por su naturaleza misma, el apartheid, la discriminación racial y el colonialismo en sus diversas manifestaciones crean situaciones explosivas que amenazan la paz internacional. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben seguir acordando la más alta prioridad a las cuestiones que afectan la libre determinación y los derechos humanos.

143. El año pasado, la Asamblea General adoptó la decisión trascendental de dar por terminado el mandato de Sudáfrica sobre el África Sudoccidental [resolución 2145 (XXI)] y de asumir la responsabilidad directa por su administración y el logro de su independencia. Las medidas adoptadas en mayo de este año por la Asamblea General son pasos igualmente importantes [resolución 2248 (S-V)]. La actitud desafiante de las autoridades de Pretoria ha planteado, una vez más, un grave problema a las Naciones Unidas. Nos incumbe ahora superar los obstáculos que se interponen al eficaz cumplimiento de las decisiones de la Asamblea. Gran parte de la responsabilidad por tal cumplimiento sigue recayendo en los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y en los principales asociados comerciales de Sudáfrica.

144. La rebelión de la minoría blanca racista de Rhodesia del Sur de noviembre de 1965 aún no ha sido sofocada. Contrariamente a lo calculado por la Potencia administradora, la economía de Rhodesia del Sur no se ha desmoronado bajo el peso de las sanciones selectivas impuestas por el Consejo de Seguridad en diciembre de 1966. Paquistán figuró entre los países afroasiáticos que se mostraron escépticos acerca de la eficacia de dichas sanciones. Corresponde ahora al Consejo de Seguridad tomar medidas más eficaces para derrocar al régimen racista ilegal de Salisbury, como primer paso hacia la consecución de la meta de la libre determinación y la independencia del pueblo de Zimbabwe.

145. La desalentadora situación política que reina en el mundo se refleja también en las esferas económica y social. Casi todos los representantes de países en desarrollo que me precedieron en el uso de la palabra han expresado su honda preocupación por la diferencia cada vez mayor que existe entre los países ricos y los países pobres. Los resultados del primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo han sido hasta ahora decepcionantes, pese a que los objetivos eran bastante modestos. Estos podrían haberse alcanzado si los países desarrollados hubieran hecho gala de la voluntad política necesaria.

146. Las enseñanzas que se desprenden de los fracasos del primer Decenio de las Naciones Unidas para

el Desarrollo son claras. Si hemos de proseguir nuestros esfuerzos concertados para lograr que surja un mundo mejor, es preciso que ahora tengamos seriamente en cuenta el período que sucederá a la presente década. A nuestro juicio, ha llegado el momento de que la Asamblea General designe al decenio de 1970 como segundo Decenio para el Desarrollo.

147. Tal decisión se hace necesaria para dar ímpetu a la labor preparatoria sobre la organización de la estrategia para el desarrollo internacional en el próximo decenio. Además de fijar objetivos para el incremento del producto nacional bruto de los países en desarrollo, para la corriente de asistencia para el desarrollo y para sectores determinados tales como la sanidad, la educación y el consumo de alimentos, instamos a que se haga especial hincapié en alcanzar el "progreso mediante el comercio". A este respecto, serán de gran significado los resultados que, según cabe esperar, han de lograrse durante el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Confiamos en que la trascendental Reunión Ministerial del Grupo de los Setenta y Siete, que se inicia hoy en Argel, servirá de mucho para asegurar el éxito de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

148. Una vez preparada la estructura para el próximo decenio, mi delegación sugiere que ésta se apruebe en un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General convocado únicamente para ese fin. Tal período extraordinario de sesiones destacaría la importancia que atribuyen los Estados Miembros de esta Organización al trabajo en común para establecer un nuevo orden mundial y contribuiría a movilizar la opinión pública mundial en apoyo de una acción concertada destinada a alcanzar objetivos concretos a lo largo de un decenio. No creo necesario señalar que si falta este apoyo es probable que volvamos a sumirnos en la apatía que ha sido tan pernicioso durante el presente decenio, con consecuencias que no pueden ser sino catastróficas para la paz y la estabilidad del mundo.

149. Por último, me permito subrayar que, mientras esta Asamblea delibere sobre los diferentes temas de su programa, los ojos de la humanidad permanecerán fijos en ella, no por pura curiosidad acerca de la fluidez con que realiza sus gestiones, sino con inquietud, para cerciorarse de si se atiende fielmente a los propósitos y principios de la Carta. Mientras meditamos sobre los graves problemas que nos ocupan — la situación en el Oriente Medio, la situación en África, la cuestión India-Paquistán, la intensificación constante de la carrera de armamentos, el desequilibrio de la economía mundial — mantenemos la esperanza de que las Naciones Unidas los abordarán, no con un espíritu expeditivo sino con el fin de elaborar soluciones justas, eficaces y rápidas. Confiamos en que las Naciones Unidas no abdicarán sus funciones ni desatenderán sus deberes.

150. El PRESIDENTE (traducido del francés): Tiene la palabra el representante de la India, que desea ejercer su derecho de respuesta.

151. Sr. SWARAN SINGH (India) (traducido del inglés): Los miembros de la Asamblea habrán observado que

en mi declaración no hice referencia a la cuestión India-Paquistán. Mi abstención fue condicionada por la declaración de Tashkent, de la cual tanto la India como el Paquistán son signatarios. En consecuencia, es tanto más lamentable que el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán haya optado una vez más por referirse a ciertas materias que son asuntos internos de la India. Como no deseo entrar en polémicas con él, diré tan sólo que esas acusaciones no tienen base alguna y que las rechazo en su totalidad.

152. Me limitaré a comentar algunos indicios de enfoque positivo que observo en la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán. Celebro su declaración de que el Paquistán está dispuesto a adherirse a la Declaración de Tashkent tomándola como base para la solución de todas las controversias entre los dos países. La India y el Paquistán acordaron en Tashkent que las relaciones entre los dos países deben basarse en el principio de la no injerencia en los asuntos internos del otro. También acordaron no recurrir a la fuerza y solucionar sus controversias por medios pacíficos. Además, acordaron que ambas partes seguirían reuniéndose tanto en el plano más elevado como en otros para tratar asuntos de interés directo para ambos países.

153. Otra disposición importante de la Declaración es el acuerdo entre ambos Gobiernos de desalentar toda propaganda adversa del uno contra el otro y, de hecho, estimular la propaganda destinada a pro-

mover el desarrollo de relaciones amistosas entre ellos.

154. Desde la firma de la Declaración, la India ha hecho varias tentativas de iniciar un diálogo constructivo con el Paquistán. Contrariamente a lo afirmado por el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán, la Primer Ministro de la India ha ratificado más de una vez su profundo deseo de mantener relaciones de buena vecindad con el Paquistán. Por ejemplo, el 5 de abril de 1967 la Primer Ministro de mi país manifestó:

"Siempre hemos sostenido la posición de que es necesario — más aún, vital — que la India y el Paquistán trabajen en cooperación sobre todas las cuestiones y en todas las esferas posibles, porque somos vecinos y compartimos los mismos problemas y dificultades; por cierto que continuaremos haciendo todos los esfuerzos posibles para establecer un entendimiento y una buena voluntad mayores con el Paquistán."

155. Por nuestra parte, deseamos repetir con toda sinceridad que la India está dispuesta a debatir con el Paquistán todas las controversias — repito, todas las controversias — sin condiciones previas. El Gobierno de la India se atiene a la Declaración de Tashkent y esperará pacientemente una respuesta constructiva de parte del Paquistán.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.